CORRECCIÓN DE ERRATAS ADVERTIDAS Y CORREGIDAS EN PCAP DEL EXPEDIENTE

"SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO TIC" CONTR/2018/0000030548

En el **ANEXO XV (SOBRE 1.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA),** en el apartado 2, se establece lo siguiente:

2. Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera del empresario (cumplimentar en todos los contratos de servicios). La solvencia económica y financiera se acreditara por el medio o los medios que se señalan a continuación: (En caso de que sean varios los medios que se senalan, indicar si son alternativos o acumulativos).

- Medios: Declaracion relativa a la cifra anual de negocios de los tres últimos ejercicios.

- Criterios de selección: Se considerara que la persona licitadora o candidata disponen de la solvencia económica y financiera suficiente si la declaración relativa a la cifra anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor anual medio del contrato al ser la duración superior a un año (3.239.790,12 €).

No obstante, al ser un contrato que está dividido en dos lotes y conforme a lo establecido en el artículo 87 Ley de contratos del Sector Público de 2017 que establece en su apartado primero que "*cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes (..)*", debe modificarse el apartado "Criterios de selección" quedando redactado del siguiente modo:

- Criterios de selección: Se considerara que la personas licitadoras o candidatas disponen de la solvencia económica y financiera suficiente si la declaración relativa a la cifra anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor anual medio de los contratos al ser su duración superior a un año. (Para quien se presente al Lote 1 (1.856.014,87 €), para quien se presente al Lote 2 (1.383.775,25 €) y para quien se presente a ambos lotes (3.239.790,12 €)).

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17